Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Dirección Regional
Pública

Al contestar cite este número

Radicado No:
20254930000016091

Santa Marta, 2025-03-06

Señores

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LA PROTECCION Y LA PROSPERIDAD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL ADULTO MAYOR
CR 42 18 D 2 BARRIO NUEVA FRUTERA
Fundacion - Magdalena
Correo: fundeprinez@gmail.com

ASUNTO: Alcance Invitación a Ofertar.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, y conforme al memorando de Radicado No: 20251600000015233 de fecha 2025-02-13, cuyo asunto es: “Orientaciones para adelantar las Invitaciones Cerradas “ complementar la atención de niños y niñas a través de la estrategia de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “ de cero a siempre”. por consiguiente, la Dirección Regional Magdalena se permite invitar a ofertar bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: “Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”.

SERVICIO	ZONA	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL.	1452	19	734	FUNDACION

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es la suma de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS M/CTE ($ 945.344.011),** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 926.807.854),** como aporte del ICBF en la zona 1452.

2. La suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 18.536.157)**, como aporte de contrapartida en la zona 1452.

Por lo anterior, se requiere que allegue a esta Regional los siguientes documentos:

A. MANIFESTACIÓN DE INTERES

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, no mayor a treinta (30) dias de expedición, cuando aplique

C. PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR EL ICBF, no mayor a noventa (90) dias de expedición.

D. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, donde conste que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal. Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores

vigente.

E. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

F. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

G. CERTIFICACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA ENTIDAD.

H. CERTIFICADO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA ENTIDAD.

I. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

J. CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL.

K. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL.

L. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

M. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

N. FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

O. FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La aceptación de esta invitación a presentar propuesta no garantiza la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que se deben verificar los requisitos exigidos en la misma.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito a más tardar hasta las 3:00 pm del día 7 de marzo del 2025, debidamente suscrito por el representante legal, así como la documentación requerida para acreditar los requisitos mínimos, a través de los correos electrónicos: maria.blanco@icbf.gov.co, maria.plata@icbf.gov.co, correspondencia.magd@icbf.gov.co.

El no envío de los documentos en el plazo estipulado, se entenderá como desistimiento por parte de la Entidad para contratar.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO
Directora (E) ICBF Regional Magdalena

Revisó y aprobó: María Antonieta Plata Montaño - Coordinadora GAT
Proyectó: Brian Carlos gamez Orellano – Abogado Contratista GAT